



La CNMC investiga a la empresa de generación eléctrica Luminora y a su matriz Soltec por un posible abuso de posición dominante

- Luminora es la empresa designada como interlocutor único del nudo (IUN) en el mercado de acceso a la red de transporte de energía eléctrica.
- Tramita las solicitudes de acceso a la red de las diferentes instalaciones de generación y las envía a Redeia, el gestor de la red.
- La compañía podría haberse aprovechado de esta posición para beneficiar a empresas de su grupo en el reparto de capacidad de acceso.
- La CNMC abre este expediente a partir de un conflicto de acceso que ha tramitado la Dirección de Energía.

La CNMC investiga a la empresa de generación eléctrica Luminora Solar Doce, S.L. (Luminora) y a su matriz Soltec Development, S.A. (Soltec) por un posible abuso de posición dominante en el mercado de acceso y conexión a la red de transporte de energía eléctrica.

La CNMC inicia este expediente sancionador a partir de un conflicto de acceso que ha tramitado la Dirección de Energía, y de otras informaciones recabadas ante la posible infracción del artículo 2 de la Ley de Defensa de la Competencia.

En concreto, Luminora habría favorecido a empresas de su grupo aprovechando su condición de interlocutor único de nudo (IUN). La compañía se encarga de tramitar las solicitudes de acceso y conexión a la red de transporte de las diferentes instalaciones de generación y de enviarlas a Redeia, el gestor de la red.

Esta conducta habría perjudicado a varias empresas generadoras que comparten punto de conexión a la red de transporte, ya que sus instalaciones no habrían obtenido la capacidad de acceso que necesitaban para funcionar.

La incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Se abre ahora un periodo máximo de 18 meses para su instrucción y resolución.

Fuente: cnmc.es

Link: <https://www.cnmc.es/prensa/incoacion-luminora-20230314>